

COMISIÓN DE TRABAJO

Período Anual de Sesiones 2008-2009

ACTA **Sesión Ordinaria N° 3** 03 de setiembre de 2008 Sala Bolognesi

Se acordó invitar al Premier Jorge del Castillo, a fin que informe sobre el Proyecto de L-ey N° 1993/2007, que propone el bono de incentivo por productividad a favor de los funcionarios y servidores públicos.

En Lima, siendo las 15 horas y 29 minutos del miércoles 3 de agosto de 2008, se reunieron en la Sala Bolognesi del Congreso de la República, bajo la presidencia del congresista **JOSE SALDAÑA TOVAR**, los miembros titulares de la Comisión de Trabajo: Luis Negreiros Criado, Julio Herrera Pumayauli, Yonhy Lescano Ancieta, Javier Bedoya de Vivanco.

Se deja constancia de la licencia del Congresista Wilder Calderón Castro, por encontrarse en la comisión de producción y la dispensa del Congresista Aldo Estrada Choque. Así mismo se deja constancia de la suspensión de la Congresista Janeth Cajahuanca Rosales.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente dio inicio a la tercera sesión ordinaria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente puso a consideración del Pleno de la Comisión el Acta de la segunda sesión de fecha 27 de agosto de 2008. Fue aprobada por unanimidad.

2. DESPACHO

El Presidente dio cuenta de los documentos ingresados a la Comisión durante el transcurso de la semana (Reg 060 al 090), así como la correspondencia remitida (Reg 01 al 35) y dispuso que si algún Congresista necesitara de los documentos pertinentes, lo solicite a la Secretaría.

3. INFORMES

El Presidente informó a la Comisión que, la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú, hizo el reclamo por presuntas amenazas de despido en diferentes Municipios de Lima. El mismo que se ofició a la Municipalidad de Miraflores a fin de que establezcan un dialogo con los dirigentes. También se ofició al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para que se realice las inspecciones laborales necesarias.

El Presidente, informo con respecto a la invitación al señor Ministro de Trabajo Dr. Mario Pasco Cosmópolis, que se coordinó su presencia para la tercera semana del este mes.

De otro lado, se puso de conocimiento la invitación, a pedido del congresista Julio Herrera, al jefe de la Oficina Nacional Provisional – ONP, para que informe sobre la problemática de los pensionistas.

El Presidente, concedió la palabra al subsecretario general de la Federación Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, Julio Ortiz Pinto, quien señaló que es importante dar a conocer los problemas que ocurre en el sector minero, debido al incremento de precios de los minerales siendo una mejora importante y no habiendo beneficio para la parte trabajadora. Asimismo Denunció el despido de 17 trabajadores mineros de la empresa Southern Perú, 11 despedidos de la empresa minera Barrica Misquichilca y 4 dirigentes de la minera Quenuales, solicitando un pronunciamiento de la Comisión frente a lo que significa el respeto a la autoridad de trabajo.

El Congresista Bedoya de Vivanco, pregunto al señor Ortiz, si las resoluciones que un caso ordenan reposición o en otro caso que los 320 trabajadores sean incorporados en planilla, ¿son resoluciones firmes o están en vía de apelación?

El señor Ortiz, refirió que en el caso de la empresa Volcan es un trámite administrativo concluido. Y que no quieren ir al Poder Judicial, porque es un litigio muy largo que cansa al trabajador. En el caso de Southerm señalaró estar con la primera infracción aplicada a la empresa emitida por las autoridades de trabajo.

El Congresista Bedoya de Vivanco, señaló que comprendía la angustia que genera en el sector laboral, pero que se debe respetar los fueros y se debe inmiscuir en un tema que esta en manos de la autoridad administrativa.

El Congresista Negreiros Criado sobre el tema de despidos, manifestó no ser una cuestión de fondo sino un tema político, no se tratan de despidos individuales sino de carácter colectivo y que tiene que ver con la libertad sindical. Señaló también que el país está comprometido, no solo por la Constitución sino también por los convenios de la OIT.

Seguidamente el Congresista Lescano Ancieta, solicitó una exhortación de la Comisión de Trabajo, para la solución de este problema, refiriendo que era necesario que se transmita la preocupación pues los trabajadores están en la calle y que sus familias tienen necesidades. De igual manera, el Congresista Herrera Pumayauli manifestó que era evidente que no se respetan las leyes, y que se esta haciendo uso y abuso del poder. Refirió que era lamentable ver que la inversión privada hace daño al trabajador y que ni siquiera hacen caso al Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

Finalmente, el Presidente señaló que se había oficiado al señor Ministro de Trabajo, para que informe acerca de lo actuado por su despacho con relación a los trabajadores despedidos por las empresas: Volcan, Southern y otras que han obtenido resoluciones judiciales ordenando su reposición.

No habiendo mas informes se pasó a la siguiente estación.

4.PEDIDOS

El Presidente, señaló que en la sesión anterior quedó pendiente la aprobación de los miembros de la Comisión Consultiva, refiriendo que si no había otro profesional más a incluirse se daba por aprobado.

No habiendo más pedidos, se pasó a la siguiente estación.

5.ORDEN DEL DÍA

5.1.- Decreto de Archivo del Proyecto de Ley N° 1678-2007-CR, que propone la ley para la protección de la actividad de los trabajadores expendedores de emoliente y bebidas tradicionales a fines.

El Presidente señalo que la materia no es legislativa sino municipal a través de ordenanzas u otros, que corresponde a los Gobiernos locales por estar establecidos dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades. Y que no existe un grupo similar independiente sino centenares que se dedican a otras actividades a quienes también les correspondería su ley especial.

Además, que un proyecto similar referido a los trabajadores expendedores de emoliente (P-L.Nº 10519/2004-CR) fue presentado en la legislatura 2004-2005, teniendo informes negativos respecto a su viabilidad, siendo retirado por su autor.

Asimismo, el Congresista Negreiros Criado manifestó que hay regímenes especiales, como el de los canillitas, pero como esta el proyecto no sería pertinente. Planteó que se vea este punto en su momento, ya que son micro empresas y eso no tiene que ver la municipalidad sino la Ley.

También, el Congresista Lescano Ancieta manifestó que había un dictamen negativo en esta materia. Y que la asesoría de la comisión debe tener en cuenta la Ley Nº 27475, que es la Ley del lustrabotas. Y que después se puede decir que se está discriminando, porque ya hay sectores que ya están reconocidos con su Ley.

Finalmente el Presidente refirió que a pedido de los Congresistas Lescano, Herrera y Negreiros, se retornará a la Comisión para que los técnicos revisen nuevamente el tema. Por lo que se acordó que la comisión estudie un mejor sustento, ya sea para archivo o para reconsiderar la iniciativa. Siendo en la siguiente sesión que se debata el Proyecto de Ley.

5.2 Dictamen recaído en el Proyecto de Ley Nº 2202/2007-CR, que propone Ley que concede el goce de licencia post natal a los trabajadores.

El Presidente, dispuso que el Secretario Técnico haga una exposición sobre el predictamen.

Al respecto, el Congresista Herrera Pumayauli manifestó que no le encontraba sentido, cuando habla de siete días a cuenta de vacaciones. Señalando que no puede ser que se tenga una ley para que reconozca siete días de descanso a cuenta de las vacaciones.

Igualmente, el Congresista Negreiros Criado manifestó que es importante el proyecto para proteger a la madre y al recién nacido. Por ello, se debe de tratar de pensar en todas las medidas que conduzcan a este fin, que no solo tiene que ver con la productividad, porque tienen que ver con el bienestar del trabajador y de la familia. Por ello solicitó que la asesoría de la Comisión viera la Recomendación de la OIT correspondiente.

En otro acto, el Presidente manifestó que se había dado lectura a la opinión del Ministerio de Trabajo que propone una licencia pagada; además hizo mención un recuento de las licencias pagadas en otros países.

Igualmente, el Congresista Negreiros Criado señaló que a insistido que se analice la Recomendación de la OIT que justamente es el organismo internacional que trata y recomienda la mejor aplicación del convenio

El Presidente, ordenó dar lectura al Secretario Técnico a la recomendación.

El Secretario Técnico manifestó que esta recomendación también ha sido analizada en razón a una opinión del propio Ministerio de Trabajo. Y que dice: "En ese sentido, se ha analizado la Recomendación N.º 165 de la OIT, las mismas que son postulados netamente declarativos, por lo cual no constituyen impedimento para realizar la reforma normativa.

Al respecto, el Congresista Bedoya de Vivanco manifestó que se ha utilizado la terminología adecuada de una recomendación, y que las recomendaciones son aquellas no llegaron a ser convenio porque no hubo consenso, y en consecuencia las recomendaciones no son vinculantes.

Del mismo modo, el Congresista Lescano Ancieta manifestó que se utilizó mal el término norma. Y que es una recomendación, por lo tanto no es vinculante. También el Congresista Herrera Pumayauli, manifestó lo siguiente: Que la Recomendación de la OIT. Dice que en caso de fallecimiento de la madre, antes de acabarse el período de licencia postnatal, el padre del niño, si tiene un empleo, debería tener derecho a una licencia de una duración equivalente al tiempo que falte para que expire el período de la licencia posterior al parto concedido a la madre. Y que en caso de enfermedad o de hospitalización de la madre después del parto y antes de que expire el período de licencia posterior al parto y si ésta no puede ocuparse el hijo, el padre si tiene un empleo, debería tener derecho a una licencia para ocuparse del hijo, de una duración equivalente al tiempo que falte para que expire el período de licencia postnatal.

Igualmente, el Congresista Bedoya de Vivanco sugirió que se reparta el texto de las recomendaciones y que sería más ilustrativo que todos los congresistas tengan con la debida antelación. También señaló, que es pertinente la intención de la Comisión de aprobar este proyecto, ya que el padre se va a ver beneficiado, con el descanso postnatal de su cónyuge, por lo que debería avisar con una cierta antelación al empleador. Y que en referencia al artículo 1.º del proyecto sustitutorio en donde se dice que la ley tiene por objeto establecer el derecho del trabajador de la actividad pública y privada a una licencia parental, se debe precisar que es el trabajador de la actividad pública y privada.

El Presidente, manifestó que este punto se verá en la siguiente sesión y que se va alcanzar lo documentos que se han solicitado.

5.3 Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.° 1993/2007, que propone la Ley que crea el bono de incentivo por productividad a favor de los funcionarios y servidores públicos.

El Presidente puso a consideración de los señores Congresistas el predictamen respecto al Proyecto de Ley N.° 1993/2007, remitido por el Poder Ejecutivo, que crea el bono de incentivo por productividad a favor de los funcionarios y servidores públicos. Señalando que consideraba que este documento servirá pues para iniciar el debate sobre la propuesta, y con la intervención de todos los señores congresistas, la Comisión conseguirá un criterio común respecto al mismo.

Al respecto, el Congresista Bedoya De Vivanco manifestó ser un proyecto ley positivo, dar un incentivo por productividad a favor de los funcionarios y servidores públicos; pero que no sólo se debe ver desde el punto de vista jurídico sino desde el político. Y que este punto de vista político es una rectificación y una marcha atrás respecto a las primeras medidas que este gobierno dio que congeló y estableció límites para los haberes de los servidores públicos.

También, el Congresista Lescano Ancieta refirió que es un retroceso a las medidas de austeridad del aparato estatal porque hace mucho tiempo se determinó algunos límites en las remuneraciones y que lógicamente hoy día no hay política de austeridad. Y que se vuelve a construir lo que se llama la burocracia dorada, señalando claramente que el apoyaría este dictamen siempre y cuando esos bonos de productividad sean para los servidores que menos ganen.

Y, el Congresista Negreiros Criado, dijo que este proyecto de ley que está en consideración de nuestra comisión, vino al Congreso el 2007, antes que tuviéramos este escenario económico en el que tenemos un problema serio que es el relativo a la inflación. Que no se ha analizado del todo este bono que en nuestro proyecto y en el que viene del Ejecutivo se dice de productividad, pero que tiene un antecedente que es el bono de crecimiento económico.

Por su parte, el Congresista Calderón Castro dio a conocer que los más autorizados para tratar este tema era el Ministro de Trabajo por lo que se debe invitar a la Comisión y clarifique estos conceptos, que a su juicio esta norma se adecua correctamente a los requerimientos que tiene la sociedad.

Y, el Congresista Bedoya de Vivanco manifestó que son coyunturas distintas, pero sí sigue habiendo contradicción que no solamente debe de venir el Ministro de Trabajo sino también el Primer Ministro Jorge del Castillo, porque el proyecto que estamos debatiendo es iniciativa del Ejecutivo y el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República que ha ingresado hace una semana viene refrendada por el mismo Presidente del Consejo de Ministros.

El Congresista Ordóñez Salazar, expresó que se está observando una política errada que maneja el Gobierno en materia económica y en materia laboral. En materia remunerativa el Gobierno ha perdido la absoluta credibilidad y señaló que él también participaba de la idea de que sea el Ministro de Trabajo el que venga a dar estas explicaciones, así como el Presidente del Consejo de Ministros.

De igual forma, el Congresista Herrera Pumayauli, declaró estar de acuerdo que venga el Primer Ministro y el Ministro de Trabajo para que expliquen. Asimismo, el Congresista Negreiros Criado señaló que las invitaciones son pertinentes y necesarias en cuanto al Presidente del Consejo de Ministros como el Ministro de Trabajo, incluso se podría agregar al Ministro de Economía porque deben a responder los argumentos de carácter político que aquí se han expuesto con respecto a la política económica y a la política laboral del Gobierno.

Finalmente, el Congresista Lescano Ancieta manifestó que este bono de productividad también debía compartirse con los trabajadores del sector privado, porque los microempresarios, pequeños y medianos empresarios son los que hacen producir más no la burocracia dorada y que no era demagogia porque quien hace producir más en el país no era el señor ministro o viceministro, si no son los que trabajan en el campo y los que están en las fábricas. Además señaló que se fija un sueldo mínimo vital en 550 y sigue congelado.

El Presidente, manifestó que no habiendo otro punto que tratar en la agenda, siendo las 17 horas y 20 minutos se levanta la sesión; dejando constancia que la transcripción oficial de la sesión forma parte del Acta correspondiente.

JOSE SALDAÑA TOVAR

Presidente

Comisión de Trabajo

JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR

Secretario

Comisión de Trabajo

